

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320180012800 (FILIACIÓN ACUM CON PETICIÓN DE HERENCIA.)

En atención al escrito remitido, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

Agregar al plenario y tener en cuenta para los fines legales pertinentes, el correo electrónico ceciliasengas@hotmail.com, perteneciente a la Dra. ANA CECILIA ORTÍZ GÓMEZ, quien actúa como curadora ad litem de los herederos indeterminados del causante MANUEL JOSÉ REY RAMÍREZ.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0116

HOY: 19 de Julio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA